

Comunicado de la Dirección de Recursos Humanos de la CSJ



La Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la Dirección de Administración del Personal, informa a todo el plantel de colaboradores de la sede judicial de Capital que a partir del lunes 17 de julio las visaciones de los reposos médicos serán realizadas a través de la aplicación informática diseñada para el efecto (Consulta web de legajos). Esto se da en el marco del proceso de digitalización de Trámites de Recursos Humanos.

En ese sentido, el funcionario debe registrar su licencia adjuntando el certificado de reposo en formato PDF, el archivo pasará a la bandeja del superior inmediato para su autorización, posteriormente irá a la bandeja del Departamento Médico para la visación y, una vez realizado el visado, pasará a la bandeja de la División de Licencias para la aprobación final.

Cabe destacar que este paso al sistema informático se da en el marco del proceso de digitalización de trámites de Recursos Humanos.